



Comodoro Rivadavia, 04 de junio de 2010.-

VISTO:

El Estatuto de la UNPSJB que prevé el llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir cargos docentes.

La Ordenanza C.S. N° 087 y la Ordenanza C.S. N° 113/08.

El Expediente FCN. N° 2034/10, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuarán en el mismo (Art. 1.3 Reglamento de Concurso de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza C.S. N° 087).

Que el presente llamado a concurso de Profesores Regulares se enmarca en el Contrato Programa entre la UNPSJB y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que resulta necesario cubrir un cargo de Profesor en la cátedra de Parasitología Clínica de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público y abierto de oposición y antecedentes para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple**, en el Dpto. Bioquímica, Sede Comodoro Rivadavia, en la cátedra PARASITOLOGÍA CLÍNICA.

Art. 2°) El presente llamado está sujeto a las normas establecidas en el CONTRATO PROGRAMA, acordado entre la UNPSJB y la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art. 3°) Constituir el jurado que actuará en dicho concurso de acuerdo a lo previsto en el art. 1.7 del Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, según se detalla:

TITULARES: Dr. Juan Angel Basualdo Farjat

Dra. María Cristina Salomón

Dra. Silvia Estevao Belchior

SUPLENTES: Dra. Nora Beatriz Pierangeli

Dra. Mirta Aurora Franco

Dra. Paula Sánchez Thevenet

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 250/10.-**

  
Dra. Nora Pierangeli  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.

  
Dra. María Cristina Salomón  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.